



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** retribución Lic Santiago SEIN - Director del CDA

---

VISTO:

La designación del Lic. Santiago Sein como Director del Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes elevará el expediente correspondiente, para que la mencionada designación sea refrendada por parte del H. Consejo Directivo de la FFyH, tal lo establece la reglamentación vigente;

Que el Centro de Documentación Audiovisual depende de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Artes;

Que, en este sentido, resulta necesario retribuir por parte de esta Unidad Académica, las funciones asignadas al Lic. Santiago Sein, a fin de no entorpecer la plena liquidación de haberes;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.-** Retribuir las funciones asignadas al Licenciado Santiago SEIN, legajo 81050, como Director del Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Artes y de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

**ARTÍCULO 2º.-** El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10

días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS